

## Formulario único de Declaración Jurada para acumulación de empleos con cargo a fondos públicos.

**Código Penal, Art. 239 (Falsificación ideológica por un particular):** "El que por motivos de otorgamiento o formalización de un documento público ante un funcionario público prestare una declaración falsa sobre su identificación o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".

### 1) Datos Personales:

<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Cédula de identidad</b>
<b>Domicilio</b>	<b>Localidad/Departamento</b>	<b>Teléfono</b>

### 2) Cargo que desempeña:

Descripción de/los cargos			Organismo / Unidad Ejecutora	Localidad	Horas semanales
Esc.	Denominación	Gdo.			
<b>Sub Total de horas (2.1) =</b>					

### 3) Cargo que acumula:

Descripción de/los cargos			Inciso 29 / Unidad Ejecutora	Localidad	Horas semanales
Esc.	Denominación	Gdo.			
<b>Sub Total de horas(2.2)=</b>					
<b>Total (2.1)+(2.2)=</b>					

4) ***Declaro que la información que antecede es mi situación funcional a la fecha, comprometiendome a sustituir de inmediato el o los cambios que puedan originarse.***

<b>Fecha de Declaración</b>	<b>Firma del Declarante</b>

### 5) Autorización del Jerarca:

<b>Resolución N°:</b>		<b>Fecha:</b>	
-----------------------	--	---------------	--

# INSTRUCTIVO

## Formulario de Declaración Jurada para acumulacion de empleos con cargo a fondos públicos

### 1) Datos Personales:

- Apellidos, Nombres y Cédula de identidad (con dígito verificador)
- Domicilio, Localidad / Departamento y Teléfono (fijo y móvil).

### 2) Cargo que desempeña:

- Es el cargo que viene desempeñando (en ASSE u otros Organismos de la Administración Pública) y al cual pretende acumular el que asumirá.
- Descripción de /los cargos (Escala, Denominación y Grado), Organismo / Unidad Ejecutora, Localidad y total de horas semanales, inherentes al cargo presupuestal, excepto para aquellos funcionarios cuya carga horaria emerja de Convenios Colectivos suscritos entre ASSE y las diferentes gremiales.
- **Artículo 274 de la Ley 19.670 de fecha 15/10/2018**  
Sustitúyese el artículo 279 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012, por el siguiente:

**"ARTÍCULO 279.-** Incorporanse a los profesionales de la salud del Inciso 29 "Administración de los Servicios de Salud del Estado", entendiéndose por tales a aquellas personas que desempeñan funciones técnicas inherentes a los escalafones A y B, vinculadas en forma directa a la atención de la salud humana, al régimen de acumulación de cargos establecido en el artículo 107 del Decreto-Ley N° 14.985, de 28 de diciembre de 1979"

### 3) Cargo que acumula:

- Es el cargo a asumir en A.S.S.E.
- Descripción de /los cargo/s (Escala, Denominación y Grado), Organismo / Unidad Ejecutora, Localidad, total de horas semanales, inherentes al cargo presupuestal, excepto para aquellos funcionarios cuya carga horaria emerja de Convenios Colectivos suscritos entre ASSE y las diferentes gremiales.

### 4) Declaración jurada.

- Completados los campos anteriores, el interesado debe suscribir el documento delante del funcionario que lo recepciona, dejando constancia de la fecha.

### 5) Resolución del Jerarca:

- Refiere a la identificación de la Resolución de la Gerencia de RRHH (número y fecha) dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por el Directorio de ASSE, con la cual culmina el trámite, ya sea denegando o autorizando la acumulación.
- En caso de ser autorizada será recién a partir de la misma que el funcionario podrá ser contratado y tomar posesión del cargo que acumula.

**Nota: El presente formulario debera venir acompañado de las constancias emitidas tanto por el/los Organismo/s Público/s donde el funcionario viene prestando funciones, como asimismo por la Unidad Ejecutora de ASSE que propone la contratación. Las mismas deben contener: la fecha de ingreso, la identificación del cargo, el total de horas semanales y el régimen de labor, es decir, la distribución de las horas en la semana, a los efectos de controlar los topes horarios semanales y la no superposición de horas.**